



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL CARMEN DE VIBORAL, ANTIOQUIA

ESTADO No. 063

[CLIC AQUÍ PARA VER LAS PROVIDENCIAS](#)

RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISIÓN
2021-00112	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera CONFIAR	Iván Darío Tabares Rendón	27 de mayo de 2021	Rechaza demanda
2019-00474	Ejecutivo singular	Cooperativa Financiera JFK	Jhon Alexander Martínez Rodas y otros	27 de mayo de 2021	Inadmite reforma a la demanda, concede término de subsanación, decreta medida cautelar y pone en conocimiento respuesta

En la fecha, 28 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal al iniciar la jornada establecida para el despacho judicial.

Se desfija en la misma fecha, al terminar la jornada laboral del despacho.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA

Secretaria